



## MEMORANDO

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles  
Jefe Oficina  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: GERENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACIÓN - CONVENIOS: 182; 184 Y 401 DE 2023 – NO COMPETENCIA PARA LIQUIDAR CONVENIO 730 DE 2024.

Respetada Doctora Luisa Fernanda.

En respuesta a los Memorandos: M-2025-2100-056408 – M-2025-2100-065929 – M-2026-2100-001198 - M-2026-2100-005235 - M-2026-20100-012369 - M-2026-20100-011739; de acuerdo con el asunto del presente, en mi calidad de Supervisora de los Convenios CPSAM DPS - 182; 184 Y 401 DE 2023; me permito radicar los Informes de Cierre Contractual con sus anexos, a fin de realizar las respectivas liquidaciones.

Asimismo, me permito informar que no soy la Supervisora del Convenio 730-FIP-2024, por cuanto no tengo la competencia para adelantar su liquidación, toda vez que dicho convenio corresponde a la Gerencia Regional Bogotá.

Agradezco su atención y colaboración con esta solicitud.

Cordialmente,



Katerine Castellanos Forigua  
Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: Info Cierre Conv 182-  
2023\_MachetáCundi\_13\_05\_2026.pdf.pdf  
Info Cierre Conv 184-  
2023\_SoachaCundi\_13\_05\_2026.pdf.pdf  
Info Cierre Conv 401-  
2023\_PuertoSalgarCundi\_13\_05\_2026.pdf.pdf

Copia: Jeimy Stephania Velasco Torres - GERENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA

Elaboró: Jeimy Stephania Velasco Torres

Revisó: Katerine Castellanos Forigua

